

Proceso: Elaboración de Ordenanza.

Fase de Consulta Previa:

Fecha de Inicio: 19 de octubre de 2023

Fecha de Fin: 3 de noviembre de 2023



Título del Proceso: Consulta Pública Previa a la Elaboración de Ordenanza conforme al art. 133.1 de LPAC

Resumen: Elaboración de la modificación de la ORDENANZA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

En qué consiste:

De conformidad con lo previsto en el art. 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración de la norma para modificación de la ORDENANZA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, se sustancia consulta pública, a través de este Portal de Participación Ciudadana, a los efectos de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:
 - Adaptación de la Ordenanza para regular los servicios de gestión de injerencias y dar solución a la gestión de la red de pluviales, de forma coordinada con la gestión de la red de saneamiento, en la que se integra.
- Razón de interés general que justifica la iniciativa normativa y su oportunidad.
 - Mejora del alcance de los servicios que se prestan a los ciudadanos,
 - Protección del medio ambiente y de las masas de agua.
- Identificación de los fines perseguidos con la misma.
 - Adaptación del régimen de gestión de las injerencias y red de aguas pluviales, para su asunción por el gestor del servicio municipal de Saneamiento y Depuración.
 - Descargar a los ciudadanos de las obligaciones en relación con el mantenimiento de las injerencias.
- Alternativas de regulación estudiadas, justificando la necesidad de la nueva norma frente a la alternativa de no aprobar ninguna regulación.
 - Modificación de la Ordenanza reguladora del Ciclo integral del agua del Ayuntamiento de Málaga, que defina el alcance de los servicios de gestión de injerencias y de red de pluviales.

Información adicional

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas a que se corresponde

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

